



PROGRAMA FORMATIVO DE:

Maquinista-gruística

Febrero de 2007

DATOS GENERALES DEL CURSO

1. **Familia Profesional:** Imagen y Sonido

Área Profesional: Imagen y Fotografía

2. **Denominación del curso:** Maquinista-Gruísta.

3. **Código:** IMSG50

4. **Nivel de cualificación:** 2

5. **Objetivo general:** Organizar la colocación, instalación y manipulación de la cámara en los diferentes accesorios y soportes para realizar movimientos y transportarla según las instrucciones del equipo de cámara y del director/realizador.

6. **Requisitos del personal docente:**

6.1. Nivel académico:

Titulación universitaria afín al campo profesional principalmente Licenciatura en Comunicación Audiovisual, o capacitación profesional equivalente.

6.2. Experiencia profesional:

Mínimo de 2 años en las competencias relacionadas con este curso.

6.3. Nivel pedagógico:

Los formadores deberán contar con formación metodológica, o experiencia docente contrastada a través de documentación acreditativa contrastable.

7. **Requisitos del alumnado:**

7.1. Nivel académico o de conocimientos generales:

Nivel académico mínimo. Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente. Cuando el aspirante al curso no posea el nivel académico indicado, demostrará conocimientos suficientes a través de una prueba de acceso.

7.2. Nivel profesional o técnico:

El alumno deberá acceder al curso con conocimientos básicos en manipulación de soportes y accesorios para cámaras y equipos de grabación.

8. **Número de alumnos:**

15 alumnos.

9. Relación secuencial de módulos:

- Instalación y operación de la maquinaria de rodaje y grabación (100 horas).
- Supervisión, ajustes del montaje y mantenimiento de la maquinaria de rodaje y grabación (100 horas).

10. Duración:

Prácticas	105 horas
Contenidos teóricos	70 horas
Evaluaciones.....	25 horas
 Total	 200 horas

11. Instalaciones:

Deben reunir los requisitos que permitan la accesibilidad universal, de manera que no supongan la discriminación de las personas con discapacidad y se de efectivamente la igualdad de oportunidades. Los centros deberán reunir las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad, exigidas por la legislación vigente, y disponer de licencia municipal de apertura como centro de formación.

11.1. Aula de clases teóricas:

- La superficie no será inferior a 30 m² para grupos de 15 alumnos (2m² por alumno).
- El aula estará equipada con mobiliario docente para 15 plazas, además de los elementos auxiliares.

11.2. Instalaciones para prácticas:

- El aula de prácticas, tendrá una superficie de 80 m², y con una altura de techos mínima de 4,5 metros.
- El acondicionamiento eléctrico deberá cumplir las normas de baja tensión y estar preparado de forma que permita la realización de las prácticas.
- Iluminación natural o artificial, según reglamentación vigente.

11.3 Otras instalaciones:

- Un espacio para despachos de dirección, sala de profesores y actividades de coordinación, según indique la normativa vigente.
- Aseos y servicios higiénicos-sanitarios en número adecuado a la capacidad del centro.

12. Equipo y material:

12.1. Equipo y maquinaria:

- Intercomunicadores.
- Trípodes:
 - 2 de cabeza fluida.
 - 2 de cabeza de fricción.
- 2 grúas ligeras.
- 1grúa dolly.
- 1 grúa de cabeza caliente.
- 1 travelling o raíl de transporte.
- 2 Pedestales: un pedestal de cámara de estudio y un pedestal ligero.

- Accesorios: 2 ventosas, 4 cangrejos, 2 juegos de ruedas.
- 1 cámara ENG con cableado y monitor para visualizar las grabaciones.

12.2. Herramientas y utillaje:

- Herramientas para el montaje de las plataformas y grúas de estudio.

12.3. Material de consumo:

- Guión técnico.
- Documentación técnica del montaje de la maquinaria de rodaje.
- Instrucciones verbales o escritas del director/realizador/ equipo de cámara.

12.4 Elementos de protección.

En el desarrollo de las prácticas se utilizarán los medios necesarios de seguridad y salud laboral y se observarán las normas legales al respecto.

13. Ocupaciones de la clasificación de ocupaciones:

75150020	MONTADOR-INSTALADOR DE APARATOS DE ELEVACIÓN, EXCEPTO CONSTRUCCIÓN	10%
----------	--	-----

DATOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

14. Denominación del módulo: INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA DE RODAJE Y GRABACIÓN

15. Objetivo del módulo: Montar, colocar y desmontar los soportes, accesorios y estructuras móviles y fijas destinados a la manipulación y colocación de las cámaras y equipos de grabación en condiciones de seguridad, llevando a cabo la operación de los sistemas de transporte de las cámaras manuales y automáticas, siguiendo en todo momento las instrucciones del equipo de cámara y del director/realizador.

16. Duración del módulo: 100 horas

17. Contenidos formativos del módulo:

A) Prácticas:

- En un caso de operación durante un rodaje efectuar el montaje e instalación de los siguientes soportes fijando las cámaras de forma correcta y segura siguiendo las instrucciones del operador de cámara:
 - Estructuras sólidas y pedestales.
 - Trípodes de distintos tipos.
 - Travellings y raíles de transporte.
 - Grúas pesadas y ligeras.
- En un caso práctico de operación de una cámara durante una grabación, realizar según los parámetros técnicos indicados, los movimientos de cámara en el travelling y en grandes grúas de estudio.
- Durante un rodaje, operar distintos soportes móviles efectuando movimientos de dirección, velocidad, aceleraciones y seguimientos sincronizados con la acción.
- En un caso de almacenamiento, organizar y ordenar distintos accesorios y partes de las estructuras y los soportes para la instalación, manipulación y colocación de las cámaras.

B) Contenidos teóricos:

- Fases de la producción audiovisual.
 - Producción: captación y registro de la imagen.
 - El montaje y la postproducción.
- Equipo técnico y humano de producción audiovisual.
 - El director/realizador.
 - El equipo de cámara:
 - El operador de cámara.
 - El equipo de maquinistas.
 - El gruista.
 - Instrucciones del montaje, colocación e instalación de la maquinaria de rodaje o grabación.

- Maquinaria y equipos de rodaje/grabación:
 - Cámaras, equipos de cine y cámaras de vídeo. La imagen audiovisual.
 - Soportes y accesorios de las cámaras y equipos de grabación.
 - Estructuras sólidas: pedestales y plataformas de estudio.
 - Pedestales neumáticos, hidráulicos y mecánicos.
 - Trípodes.
 - Tipos de trípodes: fijos/estáticos o móviles. Cangrejos. Dolly.
 - Tipos de cabezas de los trípodes: cabeza fluida, cabeza de fricción, cabeza caliente.
 - Grúas pesadas y ligeras.
 - Travelling y raíles de transporte.
 - Operación de sistemas de transporte de las cámaras.
 - Tipos de movimientos.
 - Seguimiento de las acciones, dirección, velocidad y aceleración.
 - Captación de los diferentes planos de la escena.
 - Secuencia de planos.
 - Fijación de la cámara.
 - Fijación de los soportes.
 - Soportes alternativos.
- Normas y sistemas de seguridad en la manipulación de la maquinaria de rodaje/grabación.
 - Soporte de pesos y cargas.
 - Control de movimientos y posituras.
- Sistemas de almacenaje y transporte.

14. **Denominación del módulo:** SUPERVISIÓN, AJUSTES DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA DE RODAJE Y GRABACIÓN.

15. **Objetivo del módulo:** Comprobar y controlar la colocación, montaje, instalación y operatividad de la maquinaria de rodaje y grabación efectuando las medidas correctivas y preventivas para su mantenimiento y adecuado funcionamiento.

16. **Duración del módulo:** 100 horas

17. **Contenidos formativos del módulo:**

A) Prácticas:

- En un caso de montaje de cámaras para una grabación, indicar el modo de revisión y supervisión de la colocación, montaje y disposición de los soportes, accesorios y estructuras para la grabación o rodaje, identificando:
 - Posibles errores y soluciones en el montaje colocación o instalación.
 - Posibles defectos en los materiales, aparatos o soportes.
 - Posibles riesgos laborales que pueden producir por una mala colocación, instalación y montaje y las formas de prevenirlos.
 - Modos de comunicación adecuados para resolver las posibles contingencias en el trabajo.
- En un caso de montaje de cámaras, verificar que todos los componentes de los soportes, estructuras o accesorios están en condiciones adecuadas para su uso.
- Comprobar en una prueba de puesta en escena el correcto manejo en la colocación de las cámaras en diversos soportes y comprobar que el movimiento de la cámara fijo y móvil es el adecuado en función de las instrucciones recibidas.
- Partiendo de un stock determinado y de la revisión de los equipos, analizarlo para efectuar un pedido de material de los soportes fijos y móviles, accesorios y estructuras sólidas para la manipulación, colocación e instalación de las cámaras y equipos de rodaje/grabación que estén en malas condiciones, estableciendo los criterios de calidad/precio del material y de prioridad en el pedido del mismo.

B) Contenidos teóricos:

- Comprobación del montaje de la maquinaria de rodaje. Protocolo de actuación de una revisión del montaje.
- Supervisión de los trabajos de montaje e instalación de la maquinaria de rodaje.
 - Riesgos y prevención de riesgos laborales.
 - Problemas y soluciones técnicas:
 - Fijación, modos de nivelación y movimientos de cámara.
 - Programas informáticos para el movimiento de los soportes móviles.
 - Movimientos manuales de cámara.
 - Programación informática de los soportes móviles. Tipos de programación. Revisión y manejo.

- Comunicación en el trabajo y con el equipo técnico. Problemas y soluciones de comunicación.
- Mantenimiento de la maquinaria de rodaje.
 - Revisión y chequeo.
 - Mantenimiento correctivo y preventivo.
 - Limpieza de los aparatos.
 - Comprobación de las máquinas.
 - Reparación de las máquinas y soportes.
 - Pedidos de material.